



San Felipe, 20 de Septiembre del 2017

Señores:

“ASOCIACIÓN COOPERATIVA CONSTRU UNIÓN LOS SEVILLA 5484, R.L.”

Presente.-

NOTIFICACIÓN

Tengo a bien dirigirme a usted, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento la **Resolución N° 026-2017**, de fecha veinte (20) de Septiembre del 2017, por medio del cual se decidió otorgar la Adjudicación correspondiente al Procedimiento de Selección de Contratistas denominado **“RESTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN LAS MINAS CON TUBERÍA DE ACERO DIÁMETRO 12” Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN CONEXIÓN AL DIQUE TOMA, MUNICIPIO BOLÍVAR, ESTADO YARACUY**” cuyo texto íntegro es el siguiente:

**República Bolivariana de Venezuela
Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy**



**Ing. Beatriz Margarita Uzcátegui Rivas
Secretaria de Infraestructura del Estado Yaracuy**

Resolución N° 026-2017

20 de Septiembre del 2017

En mi condición de Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, condición esta que se desprende de Decreto N° 3.331 de fecha primero (01) de octubre del 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167 de fecha primero (01) de octubre del 2015; por medio del presente instrumento y de conformidad a la Delegatoria de Firma, delegada por el Gobernador del Estado Yaracuy, según Decreto N° E-986 de fecha primero (01) de octubre del 2015, publicado en Gaceta Oficial del Estado Yaracuy, Extraordinaria N° 514 de fecha primero (01) de octubre del 2015.

CONSIDERANDO

Que en fecha veintiuno (21) de agosto de 2017, se instruyó a la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy a iniciar el correspondiente Procedimiento de Selección de Contratistas para la ejecución de la obra: **“RESTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN LAS MINAS CON TUBERÍA DE ACERO DIÁMETRO 12” Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN CONEXIÓN AL DIQUE TOMA, MUNICIPIO BOLÍVAR, ESTADO YARACUY**”, todo ello de conformidad al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.



CONSIDERANDO

Que en fecha veintidós (22) de agosto de 2017, la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy, dictó Auto de Apertura para dar inicio al procedimiento de Concurso Abierto para la ejecución de la Obra denominada **“RESTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN LAS MINAS CON TUBERÍA DE ACERO DIÁMETRO 12” Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN CONEXIÓN AL DIQUE TOMA, MUNICIPIO BOLÍVAR, ESTADO YARACUY**”, signado bajo la nomenclatura: **N° CUCEY-GOB-CA-O-018-2017**.

CONSIDERANDO

Que en fecha diecinueve (19) de septiembre de 2017, una vez sustanciado el Procedimiento de Selección de Contratistas, la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy, presentó por ante este Despacho el respectivo Informe de Recomendación, donde se recomienda la adjudicación como Única Opción a la **“ASOCIACIÓN COOPERATIVA CONSTRU UNIÓN LOS SEVILLA 5484, R.L.”**, debidamente inscrita por ante la Oficina del Registro Inmobiliario del Primer Circuito de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha diecisiete (17) de abril de 2007, bajo el N° 26, Protocolo Primero (1°), Tomo Primero (1°), Trimestre Segundo (2°) del año 2007, Folios del 168 al 177, siendo su última modificación por ante el Registro Público de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del Estado Yaracuy, en fecha veintidós (22) de junio de 2017, bajo el N° 38, Tomo 13, Folio 280, del Protocolo de Transcripción del año 2017.

CONSIDERANDO

Que la presente Adjudicación es por el monto total ofertado, es decir, por la cantidad de: **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 92.120.165, 40)**.

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación del contrato para la ejecución de la Obra: **“RESTITUCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN LAS MINAS CON TUBERÍA DE ACERO DIÁMETRO 12” Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN CONEXIÓN AL DIQUE TOMA, MUNICIPIO BOLÍVAR, ESTADO YARACUY**”, recomendada como Única Opción por la Comisión Única de Contrataciones de Obras de la Gobernación del Estado Yaracuy, en el procedimiento de Concurso Abierto, de nomenclatura **N° CUCEY-GOB-CA-O-018-2017**, por la cantidad de **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 92.120.165, 40)**.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento a la **“ASOCIACIÓN COOPERATIVA CONSTRU UNIÓN LOS SEVILLA 5484, R.L.”**, que dispone de un lapso de cinco (05) días hábiles, contados a partir de que conste la Notificación de la presente Resolución, para la consignación de las garantías correspondientes, todo ello en ejercicio de lo normado en el artículo 122, 123, 124, 125 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas; esto es: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al



50% del monto adjudicado, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto total adjudicado); Fianza Laboral (emitida por el 5% del monto total de la mano de obra), y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto total adjudicado); tal como se describen a continuación:

FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 41.125.073,84	Bs. 18.424.033,08	Bs. 325.159,19	Bs. 2.763.604,96

TERCERO: Se ordena la notificación de la presente Resolución a la “**ASOCIACIÓN COOPERATIVA CONSTRU UNIÓN LOS SEVILLA 5484, R.L.**”, en la Dirección aportada en el Proceso de Selección de Contratistas, esto es: Aldea Casimiro Vásquez, Calle Trinidad entre calles 2 y 3, Casa N° 164, Parroquia El Guayabo, Municipio Veroes del Estado Yaracuy, **Teléfonos:** 0426-8074114, **Correos:** cooplossevilla@yahoo.es. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dado en la ciudad de San Felipe, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017). Año 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

Regístrese y Comuníquese.

(FDO)

ING. BEATRIZ MARGARITA UZCÁTEGUI RIVAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

ING. BEATRIZ MARGARITA UZCÁTEGUI RIVAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EL NOTIFICADO:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____